



Gobierno Municipal 2022-2024

San Andrés Cabecera Nueva

Fortaleciendo la Unidad del Pueblo



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022.

En el municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día 28 del mes de junio del año 2022, en el Palacio Municipal ubicado en la calle Guadalupe victoria sin número, colonia centro, C.P. 71170, San Andrés Cabecera Nueva. Con fundamento en el artículo 115, Fracción V; Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 Fracción IV; Inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3; 43 Fracción; III y IV; 45, 46 Fracción II; 47, Fracción XI; 48, 50, 68 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidos las y los ciudadanos; el C. Javier Miguel Mendoza en su carácter de Presidente Municipal, quien procede a dar inicio a la sesión de discusión, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, por parte de los integrantes del Consejo de Desarrollo y el Cabildo Municipal. Se tomó, en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEN DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal	Secretaria del CDSM
2. Instalación legal de la sesión de carácter extraordinaria	Presidente del CDSM
3. Lectura y aprobación de la orden del día	Secretaria del CDSM
4. Discusión, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y el cabildo en pleno.	Presidente del CDSM
5. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra la C. Rosario Martínez Carrada Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes; 2 hombres y 4 mujeres, haciendo un total de 6 personas, de un total de 6 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a Declarar formalmente instalada la presente sesión para la discusión, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.



Gobierno Municipal 2022-2024

San Andrés Cabecera Nueva

Fortaleciendo la Unidad del Pueblo



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Rosario Martínez Carrada Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra del C. Jaiver Miguel Mendoza, Presidente del consejo explica y describe la importancia de contar con el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el gobierno municipal aplicará durante su mandato para impulsar el desarrollo sostenible y consolidar la gobernabilidad democrática, dirigida a alcanzar el bienestar de los ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva 2022-2024, considera los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, objetivos básicos para el crecimiento y desarrollo de los sectores de la economía, de manera que toda la población: mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad tengan las mismas oportunidades y condiciones para encaminar sus vidas hacia el progreso; por lo que se pone a consideración de los presentes en caso de haber observaciones; dado que no existen observaciones se somete a su aprobación mismo que es aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, por unanimidad de votos de los aquí presentes.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del C. Jaiver Miguel Mendoza Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de carácter extraordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo a las doce horas con veintitrés minutos del mismo día de su inicio, firmado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Jaiver Miguel Mendoza
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM



Gobierno Municipal 2022-2024

San Andrés Cabecera Nueva

Fortaleciendo la Unidad del Pueblo

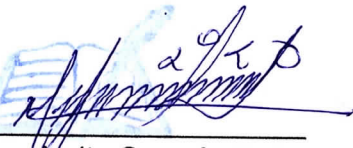


"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

VOCALES


C.D. Rosalba Hernández Guzmán
Síndica Municipal


C. Javier Aquino Sánchez
Regidor de Hacienda


T. F. Norma Jovita Guzmán Peña
Regidora de Educación


C. Martha Maribel Cuevas Reyes
Regidora de Salud


C. Rosario Martínez Carrada
Regidora de Obras Públicas
y Secretaria del CDSM


C. Lorena Carrada Machuca
Secretaria Municipal